

Lineamientos de aplicación

Becas MEXT 2021

Entrenamiento Técnico Especial

Para evitar errores en el trámite de solicitudes, pedimos atentamente que lean en su totalidad las instrucciones completas en inglés. La información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones. Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co)

El Gobierno del Japón, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes colombianos que deseen realizar estudios en instituciones japonesas de entrenamiento Técnico Especial (“Senshû-gakkô”) para el año académico 2021, bajo el programa de becas del Gobierno Japonés (Monbukagakusho).

Nuestro objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón y contribuir al desarrollo de ambos países y del mundo.

1. DEFINICIÓN DE “ESTUDIANTES DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO ESPECIAL”:

Aquellos que se han matriculado en un curso en un instituto de entrenamiento especializado, o que estén recibiendo educación preparatoria en el idioma japonés y otras materias antes de la clasificación en el instituto de entrenamiento especial.

2. CAMPOS DE ESTUDIO:

Los solicitantes deben elegir un campo de estudio entre las opciones presentadas a continuación.

(1) Escoja su campo preferido entre las opciones (A) a (F) presentadas a continuación:

(A) Tecnología	(B) Cuidado personal y nutrición
(C) Educación y bienestar	(D) Negocios
(E) Moda y Economía del Hogar	(F) Cultura y educación general

(2) Los aspirantes deben escoger el nombre de la carrera específica del listado anexo “Majors and related Subjects for Fields of Study” e incluirlos en el formulario junto con los campos de estudio elegidos. Los candidatos pueden elegir hasta 2 carreras del mismo campo de estudio.

NOTA 1: Los solicitantes que elijan “Otros” en los campos (A) a (F) deben especificar qué tipo de estudios desean realizar en las secciones “Preferred Field of Study and Subjects in Japan” y “Reasons for Selection of Field of Study and Subjects” del formato de aplicación. Si no hay institutos disponibles para estos cursos no especificados, su aplicación será rechazada y el candidato deberá abandonar el proceso de selección. (Ejemplos: psicología, pilotaje, medicina, etc.)

3. CURSO DE PREPARACIÓN ANTES DEL INGRESO EN EL INSTITUTO TÉCNICO ESPECIAL

(1) Educación preparatoria:

- ① El becario ingresará a la escuela de preparación asignada por el MEXT en donde recibirá por un año un curso intensivo de japonés como educación preliminar a la educación en el instituto. El plan de estudios consiste principalmente en entrenamiento en el idioma japonés, pero incluye también estudios en materias tales como tópicos japoneses, matemáticas, y otras materias necesarias para la preparación previa al instituto especializado.
- ② Los becarios que han completado los cursos anteriormente mencionados en la escuela de idioma japonés podrán ingresar al instituto especializado asignado por el MEXT. El becario no podrá ingresar al instituto si se considera que no puede completar satisfactoriamente el curso preparatorio. Si esto sucede, tendrá que retornar a Colombia en la fecha que se le indique, los gastos del regreso a su país no serán cubiertos por el MEXT.

(2) Instituto de entrenamiento especializado

- ① El MEXT decidirá el instituto de entrenamiento especializado en el que el becario realizará sus estudios una vez haya completado su curso preparatorio, esto consultándolo también con el colegio asignado. El becario no podrá hacer ningún tipo de objeción con respecto al instituto asignado.
- ② Los becarios serán matriculados en cursos post-secundarios de un instituto de entrenamiento especializado, y recibirán educación profesional por 2 años antes de graduarse. Aquellos estudiantes que se gradúen recibirán un diploma.
- ③ Toda la enseñanza será en japonés.

(3) Cambio del campo de estudio o transferencia hacia otra institución

- ① Al becario no se le permitirá el cambio de campo de estudio durante el curso preparatorio o el curso en el instituto de entrenamiento especializado.
- ② Al becario no se le permitirá hacer transferencia hacia otra institución durante el periodo del curso preparatorio o el curso en el instituto de entrenamiento especializado.

4. REQUISITOS Y CONDICIONES:

El MEXT acepta aplicaciones de estudiantes internacionales que satisfagan los siguientes requisitos y condiciones. Nuestro objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón y contribuir al desarrollo de ambos países y del mundo.

- 1) NACIONALIDAD:** Los candidatos deben tener la nacionalidad de un país que tenga relaciones diplomáticas con el gobierno japonés (en el caso de Colombia, aplicaría este punto). Aquellas personas que tengan la nacionalidad japonesa al momento de la aplicación NO podrán ser elegidas. Sin embargo, personas con doble nacionalidad

colombo - japonesa que residan fuera de Japón podrán aplicar, siempre y cuando renuncien a la nacionalidad japonesa antes de su arribo a Japón. La primera revisión de los candidatos se llevará a cabo en la misión diplomática japonesa del país correspondiente a la nacionalidad del candidato. En este caso, la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá.

- 2) EDAD:** Los candidatos deben haber nacido el 2 de abril de 1996 o posteriormente. Sin embargo, los candidatos que cumplan con las condiciones del perfil académico estipulado a continuación, en el punto ③ deben tener 18 años o más para el momento de la admisión a la universidad en Japón.

Las excepciones se limitan únicamente a aquellos candidatos que el MEXT considere no hayan podido aplicar dentro de los límites de edad por circunstancias en el país del candidato (como el servicio militar obligatorio, o pérdida de oportunidades educativas por el conflicto armado, etc.). No habrá lugar a excepciones por motivos personales (financieros, familiares, de salud, de la universidad o situación laboral del candidato, etc.).

- 3) PERFIL ACADÉMICO:** Los solicitantes deben cumplir cualquiera de las siguientes condiciones:

(1) Ser bachilleres, es decir, haber cumplido con 11 años de educación desde la educación primaria. (Los aspirantes que cumplan con ésta condición para marzo de 2021, son elegibles).

(2) Los solicitantes que hayan completado estudios en una escuela equivalente a una escuela secundaria. (Los aspirantes que cumplan con ésta condición para marzo de 2021, son elegibles).

(3) Los solicitantes que hayan aprobado con éxito un examen de cualificación académica que sea equivalente a los 11 años de escolarización. (Los aspirantes que cumplan con ésta condición para marzo de 2021, son elegibles).

- 4) IDIOMA JAPONÉS:** Los candidatos deberán estar dispuestos a estudiar el idioma japonés, así como también estar interesados en Japón y estar entusiasmados en ahondar en la comprensión de su cultura. También, deberán estar dispuestos a estudiar el programa de entrenamiento especializado en japonés.

NOTA: Es requisito tener conocimientos previos del idioma japonés, ya que en el proceso de selección se lleva a cabo un examen OBLIGATORIO del idioma.

- 5) SALUD:** Los candidatos deben entregar el formulario de certificado de salud firmado por un médico que confirme que el candidato no tiene ninguna condición física ni psicológica que le impida o dificulte llevar a cabo sus estudios en Japón.

- 6) LLEGADA A JAPÓN:** En principio, los candidatos deben poder llegar a Japón entre el día 1 y 7 de abril de 2021. La partida desde su país de origen no podrá ser antes del primero de abril del 2021.

A excepción de aquellos casos que el MEXT considere circunstancias extenuantes, aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón durante el periodo antes estipulado deberán renunciar a la beca y sus gastos de viaje no serán cubiertos por esta.

- 7) REQUISITOS DE VISA:** En principio, los candidatos elegidos deben adquirir una "Student" visa expedida en la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá antes de su llegada a Japón. Si el aspirante tiene otro tipo de visa ("Residente", "Larga estadía", etc.), es necesario que cambie el estatus de su visa actual a una visa de estudiante e ingrese nuevamente a Japón. El aspirante debe tener en cuenta que una vez expire su estatus como estudiante de la beca MEXT, e incluso si vuelve a aplicar a la visa que tenía anteriormente ("Visa de residencia" o "Larga estadía"), tales visados no serán necesariamente concedidos. Igualmente, el aspirante debe tener en cuenta que la beca será cancelada si él o la becaria llegan a Japón sin la visa de estudiante.
- 8) EXCLUSIONES (No elegible):** Candidatos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones NO serán elegibles. Si se identifica alguna de éstas después del comienzo de la beca, se le pedirá al candidato renunciar a la misma:
- ①. Aquellos candidatos que sean personal militar o empleados de este mismo cuerpo al momento de su llegada a Japón o durante el periodo en que reciban la beca.
 - ②. Aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón en las fechas designadas por el MEXT o por la universidad que lo acogerá.
 - ③. Aquellos candidatos que hayan recibido previamente una beca del gobierno japonés (esto incluye aquellos que hayan renunciado a la beca tras su llegada a Japón). La beca Monbukagakusho Honorífica para Estudiantes Internacionales con Financiación Privada no está incluida dentro de los programas MEXT del gobierno japonés.
 - ④. Aquellos candidatos que estén aplicando a otro programa de Becas MEXT. Esto incluye los programas para los cuales los pagos de becas comenzarán en el año fiscal 2020, aunque los resultados finales de su selección aún no se hayan decidido, y programas que empiecen sus pagos de becas en el año fiscal 2021.
 - ⑤. Aquellos candidatos que ya se encuentren inscritos en una universidad japonesa con estatus de residencia "Student" y aquéllos que estén o planeen estar inscritos en una universidad japonesa como estudiante internacional financiado de manera privada durante el periodo de aplicación a la beca. Esto no aplica para los estudiantes financiados privadamente en universidades japonesas que finalicen sus estudios antes del inicio de la beca, regresen a su país de origen al momento de la aplicación a la misma y adquieran una nueva visa de estudiante antes de volver a Japón.
 - ⑥. Aquellos candidatos que reciban becas de instituciones diferentes al MEXT (incluyendo instituciones gubernamentales en Colombia) simultáneamente a la beca MEXT.
 - ⑦. Aquellos candidatos que no alcancen a obtener su diploma y por tanto no puedan satisfacer los requisitos relacionados a su perfil académico para la fecha límite.
 - ⑧. Aquellos candidatos que tengan doble nacionalidad (japonesa y colombiana) al momento de la aplicación y que no pueden verificar que efectivamente renunciarán a su nacionalidad japonesa al momento de su llegada a Japón.

- ⑨. Aquellos candidatos que cambien su estatus de residencia a uno diferente de "Student" luego de su arribo a Japón.
- ⑩. Aquellos que planean, desde el momento de la solicitud para el programa de becas MEXT, participar en una investigación de largo plazo (como trabajo de campo o pasantía) fuera de Japón o planean tomar un permiso de ausencia a largo plazo de la institución educativa preparatoria o universidad.

9) **OTROS:** El becario deberá contribuir al mutuo entendimiento entre Colombia y Japón a través de su participación en actividades académicas y comunitarias que permitan la internacionalización de Japón durante su estadía en este país. Después de haber regresado a su país de origen, los ex-becarios deben mantener contacto con las universidades en donde estudiaron, cooperar diligenciando encuestas, participar en eventos llevados a cabo por la Embajada y trabajar para mejorar las relaciones entre Colombia y Japón.

5. DURACIÓN DE LA BECA:

- 1) El periodo de la beca será de 3 años desde abril del 2021 hasta marzo del 2024, incluyendo un año de educación preuniversitaria en lengua japonesa y otras materias que será provisto cuando se llegue a Japón.
- 2) Extensión de la beca: Si un becario se gradúa de un instituto de entrenamiento especializado, y es admitido para inscribirse en una universidad como estudiante de tercer año de pregrado, podría acceder a una extensión de la beca después de pasar nuevos exámenes dirigidos por el MEXT, teniendo en cuenta que sea un estudiante con méritos académicos excelentes.

6. BENEFICIOS DE LA BECA

- 1) **ESTIPENDIO:** 117.000 yenes mensuales. Se agregará un subsidio de 2,000 yenes o 3,000 yenes mensuales a aquellos beneficiarios que vayan a realizar sus estudios en regiones especialmente designadas. Estos montos están sujetos a cambios cada año fiscal, dependiendo del presupuesto del gobierno. Si el becario se ausenta de la universidad por un periodo prolongado, la beca será suspendida por ese periodo.
- 2) **MATRÍCULA:** Costos relacionados a exámenes de admisión, matrículas y gastos académicos serán cubiertos por el gobierno japonés.
- 3) **COSTOS DE TRANSPORTE:**
 - ①. **Transporte a Japón:** Se entregará un tiquete aéreo a los becarios de acuerdo al itinerario y ruta designados por el MEXT, el cual asegura la llegada del estudiante dentro del periodo estipulado. El tiquete aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario al aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad destino. Gastos como el transporte terrestre desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o transporte terrestre dentro de Japón NO serán cubiertos por la beca. Si el destinatario debe viajar a un tercer país antes de venir a Japón para los propósitos de la visa

porque no hay una misión diplomática en su país, el beneficiario también sufragará, a su propio cargo, el viaje desde su país de origen a un tercer país, con los gastos de viaje y alojamiento incurridos en el tercer país. En principio, el MEXT no proporcionará un boleto de avión de un país que no sea el de su residencia en los casos en que el becario deba salir de un tercer país debido a circunstancias personales. Si el becario llega a Japón, antes o después de la fecha estipulada en (“4. (6) LLEGADA A JAPÓN”), los costos de viaje hacia Japón no serán cubiertos.

- ②. **Transporte desde Japón:** En principio, el MEXT entregará un tiquete a los becarios que se gradúen del instituto tecnológico y regresen a su país natal al final del último mes del periodo de la beca. (Ver “5. DURACIÓN DE LA BECA”). El tiquete aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad hasta el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario. Gastos como el transporte terrestre desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o transporte terrestre dentro de Japón NO serán cubierto por la beca. Si el becario regresa a su propio país por circunstancias personales, o por las razones estipuladas en el punto (“7. SUSPENSIÓN DE LA BECA”) antes de finalizar el período de la beca, su tiquete de regreso no será provisto.

Si el becario continúa viviendo en Japón después de finalizar la beca para continuar sus estudios o por razones laborales, no se cubrirá su tiquete de regreso, aunque sea para un regreso temporal.

7. SUSPENSIÓN DE LA BECA

La beca se suspenderá por las razones expuestas a continuación. En caso de que alguna de esas situaciones aplique, se le ordenará al becario devolver de manera parcial o total el monto de la beca que ha recibido hasta el momento. La beca también podrá suspenderse por el tiempo necesario para tomar una decisión al respecto.

- ① El becario ha mentido en su aplicación;
- ② El becario ha violado cualquier artículo de su compromiso con el MEXT;
- ③ El becario ha violado alguna ley en Japón y ha sido sentenciado a prisión por un período mayor a 1 año o por un período indefinido.
- ④ El becario ha sido expulsado o suspendido de su universidad o institución de educación preparatoria, o ha recibido otro tipo de castigo como acción disciplinaria de acuerdo al reglamento de la universidad o institución que lo haya aceptado.
- ⑤ Ha sido determinado que será imposible para el becario terminar con sus estudios en el tiempo normalmente requerido a causa de malos resultados académicos, ausencias o suspensión de la universidad;
- ⑥ El becario no aplicó a una visa de estudiante antes de viajar a Japón o cambió su estatus a algún otro diferente a “Student”;
- ⑦ El becario ha recibido una beca de otra institución (excluyendo aquellas especificadas para fines investigativos);
- ⑧ Si el becario continúa a un nivel más avanzado de educación sin haber recibido aval para una extensión del periodo de la beca.

8. SELECCIÓN:

1) En cooperación con el ICETEX, la Embajada llevará a cabo una revisión preliminar a través de los documentos presentados, exámenes escritos y una entrevista.

- ① Áreas para las pruebas escritas (Las cuales deben tomar todos los candidatos): japonés, inglés y matemáticas
- ② No se permite el uso de calculadoras u otros elementos electrónicos al presentar el examen.

2) Los resultados de la revisión preliminar serán notificados a cada candidato en la fecha asignada por la Embajada. No se informarán los motivos de dichos resultados. Aquellos que pasen el primer filtro de selección, no serán necesariamente seleccionados como becarios del MEXT.

3) Los candidatos que hayan sido preseleccionados serán recomendados al MEXT. El MEXT realizará la última selección de los recomendados y decidirá quiénes obtendrán las becas.

4) Los resultados se anunciarán a finales de enero del 2021. No se informarán los motivos de dichos resultados. No se aceptarán objeciones por la asignación de universidad.

9. DOCUMENTACIÓN Y APLICACIÓN:

Los siguientes documentos deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria. Estos documentos no serán devueltos.

No.	Documento	Cantidad	Idioma*	Formato
1	Constancia y resumen de aplicación ICETEX	1 original	Español	Expedido por Aplicación en línea
2	Formulario de Aplicación MEXT 2021	1 original, 2 copias	inglés	Formato del formulario de aplicación 2021
3	Certificado de calificaciones 3 últimos años: 9º, 10º y 11º. Notas de pregrado (si el estudiante se encuentra actualmente cursando un pregrado, adjuntar adicionalmente certificado de notas de semestres cursados y Certificado de Estudio).	1 original, 1 copia autenticada	Español*	
4	Resultados Pruebas ICFES Saber 11º. En lo posible, se debe tener un puntaje mínimo de 50 en las áreas que tengan relación con lo que se pretende estudiar en Japón.	1 original, 1 copia	Español*	
5	Copia autenticada del título de	2 copias	Español*	

	bachiller y/o acta de grado, o certificado de próxima graduación en una fecha no posterior a septiembre 30 de 2020..	autenticadas o 1 original y 1 copia autenticada		
6	Carta de Recomendación Académica (Expedida por el Rector del Colegio, Profesor del Colegio o el Director del Programa en caso de cursar estudios universitarios)	1 original, 1 copia	Inglés	Formato Libre o formato recomendado por el MEXT.
7	Certificado vigente de dominio de idioma inglés con un examen internacional que compruebe un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia <u>Ver nota 1 "Documentos para casos particulares"</u> . Aquellos que deseen pueden presentar adicionalmente certificado de conocimiento de idioma japonés.	1 original y 1 copia autenticada o 2 copias autenticadas.	Español o inglés	Ejemplos: TOEFL, IELTS, Cambridge Michigan - MET, ECCE, MELAB, FCE, MELICET-, BTLRS, APTIS - <i>evaluar 3 habilidades-</i> , TOEFL ITP, BULATS, TOEIC, entre otros. Los resultados de los exámenes de idioma no deben superar los dos años de vigencia. Los aspirantes podrán imprimir los resultados recibidos en línea donde sea legible el nombre y la calificación.
8	Carta de compromiso de regreso al país	1 original	Español o inglés	Formato Libre. Los aspirantes deben presentar una comunicación señalando la no aplicación a ningún status de migración diferente al de estudiante y el compromiso de regreso al país una vez culmine el objetivo de su beca
9	Fotografías (tomadas en los últimos 6 meses)	Fotografías adjuntas a los formularios.		4.5 x 3.5 cm. (Escriba su nombre y nacionalidad al reverso de las fotografías).

DOCUMENTOS PARA CASOS PARTICULARES (adjuntar 1 original y 1 copia autenticada)

- 1) Personas con título de bachiller internacional o de colegios bilingües certificados (inglés) pueden presentar certificación de idioma de su institución. También serán válidos certificados de estudios en países de habla inglesa por un período superior a 6 meses.
- 2) Certificado de calificaciones universitarias de los semestres cursados. (Si es estudiante universitario). Debe adjuntar adicionalmente Certificado de Estudios.

- 3) En caso de no haber asistido a un colegio (es decir, quien haya estudiado por su propia cuenta), debe presentar los resultados del ICFCES o el examen de validación del bachillerato.
- 4) Puede presentar como documentación adicional certificados de Premios Especiales y Distinciones (sin incluir los certificados de participación de cursos, seminarios, etc.)

En caso de aprobar la selección preliminar se les solicitará a los candidatos adicionalmente:

Documento	Cantidad	Idioma	Formato
Formulario de Certificado Médico	1 original	Inglés	2021 Certificate of Health
*Traducción al inglés o japonés de todos los documentos que estén en español. Esta traducción puede no ser oficial. Si el documento original está redactado en inglés o japonés, no es necesaria la traducción. Los formularios de aplicación MEXT deben estar diligenciados en inglés.			

10. NOTAS

- (1) Se aconseja a los becarios iniciar el aprendizaje del idioma japonés y tener alguna información sobre el clima, las costumbres, los modales, la educación japonesa, y las diferencias en su sistema legal antes de viajar a Japón.
- (2) Es muy recomendable que los becarios lleven aproximadamente USD \$2.000 o su equivalente en yenes para cubrir las necesidades inmediatas durante el primer mes después de su llegada al Japón. Dado que el primer pago de la beca se dará entre un mes y un mes y medio después de su llegada.
- (3) El monto de la beca será transferido a la cuenta bancaria del Banco Postal de Japón (Japan Post Bank - JP BANK) abierta por cada becario a su arribo a Japón. No se harán transferencias del pago de la beca a otras cuentas bancarias.
- (4) El becario deberá afiliarse al Sistema Nacional de Salud (Kokumin Kenko Hoken) a su llegada a Japón. Con dicha afiliación, de recibir tratamiento médico en Japón, se le reembolsará una parte del costo.
- (5) Se sugiere a los becarios adquirir "My Number Card" a su llegada a Japón.
- (6) Alojamiento:
 - ① En principio, cada becario podrá vivir en un dormitorio durante el periodo de preparación. Los costos relacionados con el alojamiento irán por cuenta del becario.
 - ② Una vez entre al instituto, el becario podrá vivir en el dormitorio mencionado anteriormente o en una residencia que el instituto le presente. Los costos relacionados con el alojamiento irán por cuenta del becario.
- (7) En caso de ser elegido como becario, su información personal (tal como nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad donde realizó sus estudios, carrera, periodo de estudios, información laboral o académica posterior a la finalización de sus estudios, información de contacto, entre otros) podrá ser compartida a organizaciones gubernamentales con el propósito de emplearla en programas de intercambio de estudiantes extranjeros del gobierno japonés. Con estos datos se busca brindar apoyo

durante el tiempo de estudio, hacer seguimiento y mejorar el sistema de estudiantes extranjeros.

La información personal de los becarios, exceptuando la fecha de nacimiento y datos de contacto, podrá ser publicada al finalizar sus estudios en materiales producidos por el Gobierno Japonés como medio publicitario para promover la aceptación de estudiantes extranjeros en Japón. Especialmente, para presentar ex-becarios MEXT con roles activos en países alrededor del mundo.

Estos detalles están incluidos en el compromiso que estipula las reglas a las que todo becario MEXT debe atenerse al aceptar la beca.

- (8) Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones.
- (9) Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co).

De igual forma, lo invitamos a consultar la convocatoria en inglés. Acceda al formulario del ICETEX en la página Web de esta entidad, en la sección de Becas Vigentes, búsqueda por país (Japón): <http://www.icetex.gov.co/>

La aplicación a la convocatoria se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal y acceder al menú Becas Vigentes para el registro y aplicación en línea. Los documentos, junto con la constancia de su aplicación en línea deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria.

- (10) Adicionalmente a las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que se necesiten implementar serán determinadas por el gobierno japonés.
- (11) En algunas circunstancias como restricciones de viaje o cuarentena, es posible que el proceso de selección sea cancelado, o que los becarios no puedan venir a Japón incluso después de haber sido seleccionados.
- (12) La convocatoria está sujeta a cambio o cancelación dependiendo de la situación de Colombia y Japón frente al nuevo coronavirus COVID19.

Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón.

Para informarse sobre los tipos de exámenes visite:

<http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/toj0302e-32.html>

PROCESO DE APLICACIÓN

La aplicación a las diferentes becas se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal <http://www.icetex.gov.co> y acceder al menú Becas Vigentes (Japón - seleccionar la convocatoria de su interés) para el registro y aplicación en línea. Los documentos que se solicitan en la convocatoria, junto con la constancia de su aplicación en línea, deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX. Además de las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que sean necesarias para implementar las becas del gobierno japonés serán determinadas por el mismo.